



## INFORME TÉCNICO

### CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA. ZONA VALENCIA NORTE (2021-2025). LOTE 3

**Clave:** 2668-STV  
**Expediente:** CMAYOR/2020/03Y05/153 LOTE 3  
**Clave informática:** 20.CPTOPM.19.05.83.NT0

#### 1.- DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Presupuesto base de licitación:	31.000.000,00 € IVA inc.
Fecha anuncio	18/07/2021
Fecha prevista de apertura de plicas:	01/10/2021
Procedimiento de adjudicación:	abierto, con adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa

#### 2.- CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Los criterios que sirven de base para la adjudicación del concurso son los indicados en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Resolución del Hble. Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de fecha 14 de enero de 2020, al amparo de la facultad prevista en el art. 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

#### 3.- METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LAS PUNTUACIONES

Para valorar la calidad técnica de cada propuesta se han analizado y puntuado los aspectos de la misma que se relacionan seguidamente, procurando el seguimiento literal de lo establecido en el P.C.A.P. para contratos administrativos de obras, por el procedimiento abierto, aprobado por Resolución del Hble. Sr. Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, de fecha 14 de enero de 2020.

Los apartados a valorar son:

- A. GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE.**
- B. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.**
- C. PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL CONTRATO.**

**D. FUENTES DE SUMINISTRO, SUBCONTRATACIONES Y LOCALIZACIÓN DE VERTEDEROS.**  
**E. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES, EMPLEO DE MATERIALES Y TÉCNICAS DE FABRICACIÓN.**

**4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**A. GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (15 puntos)**

Se valorará el análisis realizado por las licitadoras del estado actual de las infraestructuras de transporte objeto del contrato, y la identificación justificada de sus necesidades en materia de conservación, adecuación mantenimiento y mejora.

**B. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (10 puntos)**

Se valorarán las propuestas de actuaciones a desarrollar para la conservación ordinaria, las de conservación extraordinaria y las de adecuación y mejora que, en función del estado actual de las infraestructuras, sea necesario ejecutar en el plazo del contrato.

El licitador, teniendo en cuenta el conocimiento al que haya llegado acerca del estado en que se encuentran infraestructuras de transporte cuya conservación, adecuación, mantenimiento, y mejora es objeto del presente contrato, expondrá la metodología, sistemas de gestión y actuaciones a desarrollar, para conseguir, en todo momento, tanto un mantenimiento adecuado de las mencionadas infraestructuras en todos los aspectos que les afecte (pavimentos, drenajes, estructuras, firmes, señalización, alumbrado, jardinería, etc.), como un nivel de servicio adecuado a las necesidades de los distintos usuarios de las mismas: peatones, viajeros, vehículos, motoristas, ciclistas, etc.

Para las anteriores actuaciones que se detallarán: la justificación de su necesidad, su forma de ejecución, el coste estimado, su tipología y el plazo de ejecución y su encaje en la planificación cuatrienal del conjunto de los trabajos que componen el presente contrato.

**C. PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL CONTRATO (10 puntos)**

Se valorarán las propuestas o planes de gestión del contrato en relación con la conservación ordinaria, la conservación extraordinaria y las actuaciones de adecuación y mejora, así como en relación con las propias infraestructuras de transporte.

Estas propuestas o planes de gestión contendrán y definirán todas las relaciones que deban mantenerse con la dirección de las obras y el órgano de contratación como por ejemplo: aportes de documentación necesarios para definir actuaciones, solicitud de permisos a otros organismos o administraciones, cálculos, estudios, elaboración y actualización de inventarios, emisión de certificaciones, control de partes, gestión de acopios y residuos, elaboración de documentación relacionada con el contrato de obra, etc.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá la gestión y que se pondrán a disposición del contrato, explicitando los colaboradores a los que se acudirá y presentando las cartas de aceptación de los mismos. No se indicará ninguna información sobre los medios concretos que la licitadora se compromete a adscribir al contrato, que pueda ser objeto de valoración en el ANEXO I BIS (sobre nº3). Su inclusión supondrá la exclusión de la proposición del proceso de licitación.

Se valorará la claridad y el orden en la exposición, así como la programación temporal de cada actividad, incardinando adecuadamente en el tiempo cada hito del plan de gestión.

#### **D. FUENTES DE SUMINISTRO, SUBCONTRATACIONES Y LOCALIZACIÓN DE VERTEDEROS (2,5 puntos)**

Se valorarán las fuentes de suministro de materiales, las previsiones de subcontratación y la localización de vertederos previstos para depósito de productos de desecho, así como la previsión de localización de zonas para acopio temporal de materiales propios de las obras, todo ello en concordancia con el Estudio de Gestión de Residuos de los proyectos técnicos.

El licitador, expondrá la procedencia de los materiales que piensa utilizar, en particular: áridos, hormigones hidráulicos y mezclas bituminosas, indicando si las instalaciones de producción (canteras, plantas, etc.) son de titularidad propia o ajena y presentando, en su caso, las cartas de compromiso que corresponda.

Se presentará una relación de las subcontrataciones que se prevea realizar acompañada de los compromisos correspondientes y de una justificación de su necesidad y del valor añadido que esto supone para la gestión del contrato.

Se indicará de manera literal y señalada en plano la localización de los vertederos para ubicación y depósito de productos de desecho y, en particular, para aquellos que puedan ocasionar contaminaciones ambientales.

#### **E. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES, EMPLEO DE MATERIALES Y TÉCNICAS DE FABRICACIÓN (2,5 puntos)**

Se valorarán las medidas medioambientales, empleo de materiales y técnicas de fabricación que consigan mejoras medioambientales, tales como la reutilización de residuos, reciclados, disminución de emisión de gases a la atmósfera, etc.

El licitador indicará la relación de actuaciones que prevea ejecutar relacionadas con las mejoras medioambientales con propuestas concretas de actuación en el desarrollo del contrato, valorándose la justificación de estas mejoras y realizando la comparativa con respecto a las soluciones convencionales.

Se presentará una relación de las propuestas que supongan avances en los órdenes técnico, económico o medioambiental, todo ello referido a las infraestructuras de transporte objeto de este contrato, indicando claramente dónde se prevén utilizar, en qué actuaciones del contrato y cuáles son los beneficios objetivos que aportan.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá este apartado y que se pondrán a disposición del contrato, indicando los colaboradores a los que se acudirá y presentando las cartas de aceptación de los mismos.

#### **5.- RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.**

Siguiendo los criterios indicados en el Anexo I al PCAP, se indican las valoraciones de la evaluación técnica realizada:

<u>EMPRESA</u>	<u>PUNTUACIÓN TÉCNICA</u>
BECSA	39,50
PAVASAL	37,00
CHM-OCIDE	34,50
AGLOMERADOS LOS SERRANOS	28,00
INNOVIA COPTALIA-GUEROLA-BERTOLÍN	26,00
TORRESCAMARA Y ELSAN	02,50

Existe una valoración (TORRESCÁMARA Y ELSAN) inferior a 24 puntos que, según el Anexo I al PCAP, debe considerarse de calidad inaceptable.

El desglose justificativo de los diversos aspectos considerados, y que han sido detallados en el presente informe, se muestra en la tabla adjunta. Una vez sumadas todas las puntuaciones, de acuerdo con el desglose descrito, se han sumado dichas puntuaciones y, en la columna PCJ, se ha reflejado la puntuación sobre 40 puntos. Se adjunta también justificación en texto.

EL JEFE DE SECCIÓN DE  
CONSERVACIÓN-EXPLOTACIÓN

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE OBRAS  
PÚBLICAS

**CONTRATO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DELAS  
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA. ZONA  
VALENCIA NORTE (2021-2025)  
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/153 LOTE 3**

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**EMPRESA: BECSA**

**A. GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 3. TOTAL 15 PUNTOS)**

Se valorará el análisis realizado por las licitadoras del estado actual de las infraestructuras de transporte objeto del contrato, y la identificación justificada de sus necesidades en materia de conservación, adecuación mantenimiento y mejora.

Se aporta explicación muy exhaustiva de todas las carreteras, de forma técnica, detectando problemas en todas ellas en algunos elementos de la carretera, y centrándose en aquellos puntos a mejorar en cada carretera, identificando de manera justificada las necesidades en todas las materias. Se han estudiado la movilidad sostenible, las travesías y los itinerarios ciclistas, Se han inventariado las estructuras, inspeccionándolas, así como los taludes. Para la evaluación del estado actual se han auscultado algunas carreteras, interpretando los resultados, tanto el firme como la señalización. Se ha estudiado la consistencia de varios tramos de carreteras. Se describe el transporte público y los espacios protegidos. Se analiza la jardinería de todas las carreteras, con propuestas de actuación.

15 puntos

**B. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas de actuaciones a desarrollar para la conservación ordinaria, las de conservación extraordinaria y las de adecuación y mejora que, en función del estado actual de las infraestructuras, sea necesario ejecutar en el plazo del contrato.

El licitador, teniendo en cuenta el conocimiento al que haya llegado acerca del estado en que se encuentran infraestructuras de transporte cuya conservación, adecuación, mantenimiento, y mejora es objeto del presente contrato, expondrá la metodología, sistemas de gestión y actuaciones a desarrollar, para conseguir, en todo momento, tanto un mantenimiento adecuado de las mencionadas infraestructuras en todos los aspectos que les afecte (pavimentos, drenajes, estructuras, firmes, señalización, alumbrado, jardinería, etc.), como un nivel de servicio adecuado a las necesidades de los distintos usuarios de las mismas: peatones, viajeros, vehículos, motoristas, ciclistas, etc.

Para las anteriores actuaciones que se detallarán: la justificación de su necesidad, su forma de ejecución, el coste estimado, su tipología y el plazo de ejecución y su encaje en la planificación cuatrienal del conjunto de los trabajos que componen el presente contrato.

Se describen las principales actuaciones de conservación en ordinaria, diciendo en qué carreteras se ejecutarían, con adaptación a la zona de conservación.

Idem con la conservación extraordinaria, pero en este caso se particulariza en cada caso a los tramos de las carreteras del contrato. Las actuaciones se basan en las auscultaciones realizadas. Al final se presupuestan todas estas actuaciones (ordinarias y extraordinarias) y se obtiene una valoración anual. Adicionalmente se presentan un gran número de propuestas de actuaciones, adecuadas, valoradas y particularizadas, también de jardinería.

En cuanto a las actuaciones de adecuación y mejora, se proponen un elevado número de actuaciones de varias tipologías en muchas de las carreteras, todas ellas de gran calado, es decir, se centran en las actuaciones más importantes y necesarias, cerca de 50, todas muy adecuadas y pertinentes; todas ellas estudiadas valoradas.

Se monta con todo ello un presupuesto global coincidente con el del contrato.

10 puntos

### **C. PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL CONTRATO (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas o planes de gestión del contrato en relación con la conservación ordinaria, la conservación extraordinaria y las actuaciones de adecuación y mejora, así como en relación con las propias infraestructuras de transporte.

Estas propuestas o planes de gestión contendrán y definirán todas las relaciones que deban mantenerse con la dirección de las obras y el órgano de contratación como por ejemplo: aportes de documentación necesarios para definir actuaciones, solicitud de permisos a otros organismos o administraciones, cálculos, estudios, elaboración y actualización de inventarios, emisión de certificaciones, control de partes, gestión de acopios y residuos, elaboración de documentación relacionada con el contrato de obra, etc.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá la gestión y que se pondrán a disposición del contrato, explicitando los colaboradores a los que se acudiría y presentando las cartas de aceptación de los mismos. No se indicará ninguna información sobre los medios concretos que la licitadora se compromete a adscribir al contrato, que pueda ser objeto de valoración en el ANEXO I BIS (sobre nº3). Su inclusión supondrá la exclusión de la proposición del proceso de licitación.

Se valorará la claridad y el orden en la exposición, así como la programación temporal de cada actividad, incardinando adecuadamente en el tiempo cada hito del plan de gestión.

Se propone un plan de gestión de todas las actuaciones de conservación muy completo, incluyendo vialidad, conservación ordinaria, etc. Se presenta un sistema de gestión basado en herramientas GIS, con inventarios, inspecciones, etc. Se adapta a la zona de conservación. Se analiza exhaustivamente la vialidad invernal, en las carreteras de la zona.

Se aporta relación de personal propio que participaría en el contrato. Se presenta una relación de medios materiales y humanos para el contrato.

10 puntos

**D. FUENTES DE SUMINISTRO, SUBCONTRATACIONES Y LOCALIZACIÓN DE VERTEDEROS (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las fuentes de suministro de materiales, las previsiones de subcontratación y la localización de vertederos previstos para depósito de productos de desecho, así como la previsión de localización de zonas para acopio temporal de materiales propios de las obras, todo ello en concordancia con el Estudio de Gestión de Residuos de los proyectos técnicos.

El licitador, expondrá la procedencia de los materiales que piensa utilizar, en particular: áridos, hormigones hidráulicos y mezclas bituminosas, indicando si las instalaciones de producción (canteras, plantas, etc.) son de titularidad propia o ajena y presentando, en su caso, las cartas de compromiso que corresponda.

Se presentará una relación de las subcontrataciones que se prevea realizar acompañada de los compromisos correspondientes y de una justificación de su necesidad y del valor añadido que esto supone para la gestión del contrato.

Se indicará de manera literal y señalada en plano la localización de los vertederos para ubicación y depósito de productos de desecho y, en particular, para aquellos que puedan ocasionar contaminaciones ambientales.

Se aportan canteras de áridos propias, pero no en la zona, aunque una cercana, y un gran número de canteras externas. Idem con las plantas de hormigón, cuya planta propia se localiza en Bellús. Tiene plantas propias de aglomerados, una de ellas ubicada cerca de la zona, en Aldaia. Ofrece una planta móvil de aglomerado. Se aportan cartas de compromiso de suministradores del resto de elementos necesarios para la conservación, en los anexos, así como de subcontratistas de las principales operaciones de conservación.

Se aporta listado y plano de localización de vertederos.

2 puntos

**E. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES, EMPLEO DE MATERIALES Y TÉCNICAS DE FABRICACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las medidas medioambientales, empleo de materiales y técnicas de fabricación que consigan mejoras medioambientales, tales como la reutilización de residuos, reciclados, disminución de emisión de gases a la atmósfera, etc.

El licitador indicará la relación de actuaciones que prevea ejecutar relacionadas con las mejoras medioambientales con propuestas concretas de actuación en el desarrollo del contrato, valorándose la justificación de estas mejoras y realizando la comparativa con respecto a las soluciones convencionales.

Se presentará una relación de las propuestas que supongan avances en los órdenes técnico, económico o medioambiental, todo ello referido a las infraestructuras de transporte objeto de este contrato, indicando claramente dónde se prevén utilizar, en qué actuaciones del contrato y cuáles son los beneficios objetivos que aportan.

Se explican más de 15 medidas medioambientales, todas ellas adecuadas al contrato, explicando en muchas ocasiones en qué carreteras se pueden implementar, sobre alumbrado, jardinería, gestión de residuos, herbicidas y vehículos eléctricos. De la misma manera se procede con el empleo de materiales, con 7 medidas en firmes y áridos reciclados, explicando las carreteras donde pueden implementarse estos avances. Se proponen 3 medidas de técnicas de fabricación, en firmes, unas 15 medidas de avances técnicos, 3 ambientales y 4 económicos.

Aportan un equipo muy completo, con laboratorio propio.

2,5 puntos

**CONTRATO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DELAS  
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA. ZONA  
VALENCIA NORTE (2021-2025)  
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/153 LOTE 3**

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**EMPRESA: CHM-OCIDE**

**A. GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 3. TOTAL 15 PUNTOS)**

Se valorará el análisis realizado por las licitadoras del estado actual de las infraestructuras de transporte objeto del contrato, y la identificación justificada de sus necesidades en materia de conservación, adecuación mantenimiento y mejora.

Se aporta explicación buena de todas las carreteras, de forma técnica, hablando de todos los aspectos importantes, centrándose en aquellos puntos a mejorar en cada carretera, identificando de manera justificada las necesidades en todas las materias. Para la evaluación del estado actual se han auscultado algunas carreteras, tanto el firme como la señalización, interpretando los resultados. Se ha realizado un inventario de puentes, se ha estudiado mediante lidar un tramo, se ha hecho un estudio hidráulico, estudios de jardinería, justificando todo ello en los anexos. Se ha inspeccionado un elevado número de puentes, y se interpretan los resultados. Se estudian someramente la jardinería, el alumbrado y las travesías, Se analizan los carriles bici

13,5 puntos

**B. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas de actuaciones a desarrollar para la conservación ordinaria, las de conservación extraordinaria y las de adecuación y mejora que, en función del estado actual de las infraestructuras, sea necesario ejecutar en el plazo del contrato.

El licitador, teniendo en cuenta el conocimiento al que haya llegado acerca del estado en que se encuentran infraestructuras de transporte cuya conservación, adecuación, mantenimiento, y mejora es objeto del presente contrato, expondrá la metodología, sistemas de gestión y actuaciones a desarrollar, para conseguir, en todo momento, tanto un mantenimiento adecuado de las mencionadas infraestructuras en todos los aspectos que les afecte (pavimentos, drenajes, estructuras, firmes, señalización, alumbrado, jardinería, etc.), como un nivel de servicio adecuado a las necesidades de los distintos usuarios de las mismas: peatones, viajeros, vehículos, motoristas, ciclistas, etc.

Para las anteriores actuaciones que se detallarán: la justificación de su necesidad, su forma de ejecución, el coste estimado, su tipología y el plazo de ejecución y su encaje en la planificación cuatrienal del conjunto de los trabajos que componen el presente contrato.

Se explican unas actuaciones de conservación ordinaria, detallando en qué carreteras de la zona se aplicarían y los medios necesarios para su ejecución. Se aporta al final del capítulo presupuesto estimativo de estas actuaciones de conservación ordinaria.

Se explican las actuaciones de conservación extraordinaria, detallando en qué carreteras se aplicarían. Se aportan cerca de 30 actuaciones de conservación extraordinaria, adjuntando presupuesto de cada una de ellas. Se aporta un muy buen desglose del presupuesto estimado en cada una de ellas, algunas muy adaptadas a la zona a conservar.

En cuanto a las actuaciones de adecuación y mejora, se proponen unas 16 actuaciones, algunas de ellas adecuadas al contrato, valoradas.

Se aporta cuadro con presupuesto global ajustado al del contrato.

9 puntos

### **C. PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL CONTRATO (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas o planes de gestión del contrato en relación con la conservación ordinaria, la conservación extraordinaria y las actuaciones de adecuación y mejora, así como en relación con las propias infraestructuras de transporte.

Estas propuestas o planes de gestión contendrán y definirán todas las relaciones que deban mantenerse con la dirección de las obras y el órgano de contratación como por ejemplo: aportes de documentación necesarios para definir actuaciones, solicitud de permisos a otros organismos o administraciones, cálculos, estudios, elaboración y actualización de inventarios, emisión de certificaciones, control de partes, gestión de acopios y residuos, elaboración de documentación relacionada con el contrato de obra, etc.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá la gestión y que se pondrán a disposición del contrato, explicitando los colaboradores a los que se acudirá y presentando las cartas de aceptación de los mismos. No se indicará ninguna información sobre los medios concretos que la licitadora se compromete a adscribir al contrato, que pueda ser objeto de valoración en el ANEXO I BIS (sobre nº3). Su inclusión supondrá la exclusión de la proposición del proceso de licitación.

Se valorará la claridad y el orden en la exposición, así como la programación temporal de cada actividad, incardinando adecuadamente en el tiempo cada hito del plan de gestión.

Se aporta una buena propuesta de gestión del contrato, dividida en conservación ordinaria, extraordinaria y actuaciones de adecuación y mejora, muy adaptada a conservación, aunque no muy adaptada a esta zona de conservación. Se presenta una relación de medios materiales y humanos para el contrato. Se aporta propuesta exhaustiva de un sistema de gestión de la conservación.

8 puntos

### **D. FUENTES DE SUMINISTRO, SUBCONTRATACIONES Y LOCALIZACIÓN DE VERTEDEROS (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las fuentes de suministro de materiales, las previsiones de subcontratación y la localización de vertederos previstos para depósito de productos de desecho, así como la previsión de localización de zonas para acopio temporal de materiales propios de las obras, todo ello en concordancia con el Estudio de Gestión de Residuos de los proyectos técnicos.

El licitador, expondrá la procedencia de los materiales que piensa utilizar, en particular: áridos, hormigones hidráulicos y mezclas bituminosas, indicando si las instalaciones de producción (canteras, plantas, etc.) son de titularidad propia o ajena y presentando, en su caso, las cartas de compromiso que corresponda.

Se presentará una relación de las subcontrataciones que se prevea realizar acompañada de los compromisos correspondientes y de una justificación de su necesidad y del valor añadido que esto supone para la gestión del contrato.

Se indicará de manera literal y señalada en plano la localización de los vertederos para ubicación y depósito de productos de desecho y, en particular, para aquellos que puedan ocasionar contaminaciones ambientales.

Se aporta planta propia de áridos, de hormigones y de aglomerados, cercana a la zona. Del resto de elementos se aporta listado y compromisos. Se aporta listado y plano de localización de vertederos.

Se relacionan los subcontratistas para cada trabajo.

2 puntos

### **E. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES, EMPLEO DE MATERIALES Y TÉCNICAS DE FABRICACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las medidas medioambientales, empleo de materiales y técnicas de fabricación que consigan mejoras medioambientales, tales como la reutilización de residuos, reciclados, disminución de emisión de gases a la atmósfera, etc.

El licitador indicará la relación de actuaciones que prevea ejecutar relacionadas con las mejoras medioambientales con propuestas concretas de actuación en el desarrollo del contrato, valorándose la justificación de estas mejoras y realizando la comparativa con respecto a las soluciones convencionales.

Se presentará una relación de las propuestas que supongan avances en los órdenes técnico, económico o medioambiental, todo ello referido a las infraestructuras de transporte objeto de este contrato, indicando claramente dónde se prevén utilizar, en qué actuaciones del contrato y cuáles son los beneficios objetivos que aportan.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá este apartado y que se pondrán a disposición del contrato, indicando los colaboradores a los que se acudirá y presentando las cartas de aceptación de los mismos.

Se proponen 3 medidas de reutilización de residuos, de baldosas y de reciclado de plástico, aplicándolas a carreteras de la zona. Proponen 7 medidas de firmes y reducción de gases, y dos de paneles fotovoltaicos y COV.

Aportan un equipo completo, con laboratorio propio.

2 puntos

**CONTRATO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DELAS  
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA. ZONA  
VALENCIA NORTE (2021-2025)  
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/153 LOTE 3**

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**EMPRESA: ELSAN-TORRESCÁMARA**

**A. GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 3. TOTAL 15 PUNTOS)**

Se valorará el análisis realizado por las licitadoras del estado actual de las infraestructuras de transporte objeto del contrato, y la identificación justificada de sus necesidades en materia de conservación, adecuación mantenimiento y mejora.

El Servicio de Contratación ha trasladado a este Servicio que no existe en la Plataforma de Contratación documentación de este Contratista relativa a este apartado del Pliego.

0 puntos

**B. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas de actuaciones a desarrollar para la conservación ordinaria, las de conservación extraordinaria y las de adecuación y mejora que, en función del estado actual de las infraestructuras, sea necesario ejecutar en el plazo del contrato.

El licitador, teniendo en cuenta el conocimiento al que haya llegado acerca del estado en que se encuentran infraestructuras de transporte cuya conservación, adecuación, mantenimiento, y mejora es objeto del presente contrato, expondrá la metodología, sistemas de gestión y actuaciones a desarrollar, para conseguir, en todo momento, tanto un mantenimiento adecuado de las mencionadas infraestructuras en todos los aspectos que les afecte (pavimentos, drenajes, estructuras, firmes, señalización, alumbrado, jardinería, etc.), como un nivel de servicio adecuado a las necesidades de los distintos usuarios de las mismas: peatones, viajeros, vehículos, motoristas, ciclistas, etc.

Para las anteriores actuaciones que se detallarán: la justificación de su necesidad, su forma de ejecución, el coste estimado, su tipología y el plazo de ejecución y su encaje en la planificación cuatrienal del conjunto de los trabajos que componen el presente contrato.

El Servicio de Contratación ha trasladado a este Servicio que no existe en la Plataforma de Contratación documentación de este Contratista relativa a este apartado del Pliego.

0 puntos

**C. PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL CONTRATO (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas o planes de gestión del contrato en relación con la conservación ordinaria, la conservación extraordinaria y las actuaciones de adecuación y

mejora, así como en relación con las propias infraestructuras de transporte.

Estas propuestas o planes de gestión contendrán y definirán todas las relaciones que deban mantenerse con la dirección de las obras y el órgano de contratación como por ejemplo: aportes de documentación necesarios para definir actuaciones, solicitud de permisos a otros organismos o administraciones, cálculos, estudios, elaboración y actualización de inventarios, emisión de certificaciones, control de partes, gestión de acopios y residuos, elaboración de documentación relacionada con el contrato de obra, etc.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá la gestión y que se pondrán a disposición del contrato, explicitando los colaboradores a los que se acudirá y presentando las cartas de aceptación de los mismos. No se indicará ninguna información sobre los medios concretos que la licitadora se compromete a adscribir al contrato, que pueda ser objeto de valoración en el ANEXO I BIS (sobre nº3). Su inclusión supondrá la exclusión de la proposición del proceso de licitación.

Se valorará la claridad y el orden en la exposición, así como la programación temporal de cada actividad, incardinando adecuadamente en el tiempo cada hito del plan de gestión.

El Servicio de Contratación ha trasladado a este Servicio que no existe en la Plataforma de Contratación documentación de este Contratista relativa a este apartado del Pliego.

0 puntos

#### **D. FUENTES DE SUMINISTRO, SUBCONTRATACIONES Y LOCALIZACIÓN DE VERTEDEROS (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las fuentes de suministro de materiales, las previsiones de subcontratación y la localización de vertederos previstos para depósito de productos de desecho, así como la previsión de localización de zonas para acopio temporal de materiales propios de las obras, todo ello en concordancia con el Estudio de Gestión de Residuos de los proyectos técnicos.

El licitador, expondrá la procedencia de los materiales que piensa utilizar, en particular: áridos, hormigones hidráulicos y mezclas bituminosas, indicando si las instalaciones de producción (canteras, plantas, etc.) son de titularidad propia o ajena y presentando, en su caso, las cartas de compromiso que corresponda.

Se presentará una relación de las subcontrataciones que se prevea realizar acompañada de los compromisos correspondientes y de una justificación de su necesidad y del valor añadido que esto supone para la gestión del contrato.

Se indicará de manera literal y señalada en plano la localización de los vertederos para ubicación y depósito de productos de desecho y, en particular, para aquellos que puedan ocasionar contaminaciones ambientales.

El Servicio de Contratación ha trasladado a este Servicio que no existe en la Plataforma de Contratación documentación de este Contratista relativa a este apartado del Pliego.

0 puntos

## **E. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES, EMPLEO DE MATERIALES Y TÉCNICAS DE FABRICACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las medidas medioambientales, empleo de materiales y técnicas de fabricación que consigan mejoras medioambientales, tales como la reutilización de residuos, reciclados, disminución de emisión de gases a la atmósfera, etc.

El licitador indicará la relación de actuaciones que prevea ejecutar relacionadas con las mejoras medioambientales con propuestas concretas de actuación en el desarrollo del contrato, valorándose la justificación de estas mejoras y realizando la comparativa con respecto a las soluciones convencionales.

Se presentará una relación de las propuestas que supongan avances en los órdenes técnico, económico o medioambiental, todo ello referido a las infraestructuras de transporte objeto de este contrato, indicando claramente dónde se prevén utilizar, en qué actuaciones del contrato y cuáles son los beneficios objetivos que aportan.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá este apartado y que se pondrán a disposición del contrato, indicando los colaboradores a los que se acudirá y presentando las cartas de aceptación de los mismos.

Se aportan unas 15 medidas de mezclas y algunas medidas sobre carriles bici. Se aportan otras medidas ambientales sobre taludes, reducción de emisiones, alumbrado y seguridad. Se aplican estas medidas a las carreteras de la zona.

Se aporta laboratorio y equipo humano muy completo.

2,5 puntos

**CONTRATO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DELAS  
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA. ZONA  
VALENCIA NORTE (2021-2025)  
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/153 LOTE 3**

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**EMPRESA: INNOVIA-BERTOLÍN-GUEROLA**

**A. GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 3. TOTAL 15 PUNTOS)**

Se valorará el análisis realizado por las licitadoras del estado actual de las infraestructuras de transporte objeto del contrato, y la identificación justificada de sus necesidades en materia de conservación, adecuación mantenimiento y mejora.

Se aporta explicación estándar de las carreteras. No se proponen apenas actuaciones en cada carretera, algunas muy generalistas. Se analiza la jardinería y la vialidad invernal. Se han analizado los carriles bici. Se han auscultado varias carreteras, firme y señalización. No se cita en este apartado ni se aplica al análisis de la situación actual, pero sí se aplica en el siguiente.

9 puntos

**B. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas de actuaciones a desarrollar para la conservación ordinaria, las de conservación extraordinaria y las de adecuación y mejora que, en función del estado actual de las infraestructuras, sea necesario ejecutar en el plazo del contrato.

El licitador, teniendo en cuenta el conocimiento al que haya llegado acerca del estado en que se encuentran infraestructuras de transporte cuya conservación, adecuación, mantenimiento, y mejora es objeto del presente contrato, expondrá la metodología, sistemas de gestión y actuaciones a desarrollar, para conseguir, en todo momento, tanto un mantenimiento adecuado de las mencionadas infraestructuras en todos los aspectos que les afecte (pavimentos, drenajes, estructuras, firmes, señalización, alumbrado, jardinería, etc.), como un nivel de servicio adecuado a las necesidades de los distintos usuarios de las mismas: peatones, viajeros, vehículos, motoristas, ciclistas, etc.

Para las anteriores actuaciones que se detallarán: la justificación de su necesidad, su forma de ejecución, el coste estimado, su tipología y el plazo de ejecución y su encaje en la planificación cuatrienal del conjunto de los trabajos que componen el presente contrato.

Se habla de la conservación en ordinaria, explicando algunas actividades, aplicando cada actuación a algunas carreteras de la zona.

En lo que se refiere a la conservación extraordinaria, se explican una serie de actividades, aplicando cada actuación a varias carreteras de la zona, con una valoración posiblemente escasa. Se monta un presupuesto con estas actuaciones.

En cuanto a las actuaciones de adecuación y mejora, se propone un escaso número de actuaciones, muy generalistas de curvas peligrosas, rasantes y jardinería. Se monta con todo ello un presupuesto.

6 puntos

### **C. PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL CONTRATO (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas o planes de gestión del contrato en relación con la conservación ordinaria, la conservación extraordinaria y las actuaciones de adecuación y mejora, así como en relación con las propias infraestructuras de transporte.

Estas propuestas o planes de gestión contendrán y definirán todas las relaciones que deban mantenerse con la dirección de las obras y el órgano de contratación como por ejemplo: aportes de documentación necesarios para definir actuaciones, solicitud de permisos a otros organismos o administraciones, cálculos, estudios, elaboración y actualización de inventarios, emisión de certificaciones, control de partes, gestión de acopios y residuos, elaboración de documentación relacionada con el contrato de obra, etc.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá la gestión y que se pondrán a disposición del contrato, explicitando los colaboradores a los que se acudirán y presentando las cartas de aceptación de los mismos. No se indicará ninguna información sobre los medios concretos que la licitadora se compromete a adscribir al contrato, que pueda ser objeto de valoración en el ANEXO I BIS (sobre nº3). Su inclusión supondrá la exclusión de la proposición del proceso de licitación.

Se valorará la claridad y el orden en la exposición, así como la programación temporal de cada actividad, incardinando adecuadamente en el tiempo cada hito del plan de gestión.

Se aporta una explicación muy exhaustiva de los medios a adscribir al contrato. Se explica un sistema de gestión de la conservación.

Se aporta una muy buena explicación de la metodología de gestión de la conservación ordinaria, no así de la extraordinaria y las actuaciones de adecuación y mejora, que es muy escasa.

7 puntos

### **D. FUENTES DE SUMINISTRO, SUBCONTRATACIONES Y LOCALIZACIÓN DE VERTEDEROS (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las fuentes de suministro de materiales, las previsiones de subcontratación y la localización de vertederos previstos para depósito de productos de desecho, así como la previsión de localización de zonas para acopio temporal de materiales propios de las obras, todo ello en concordancia con el Estudio de Gestión de Residuos de los proyectos técnicos.

El licitador, expondrá la procedencia de los materiales que piensa utilizar, en particular: áridos, hormigones hidráulicos y mezclas bituminosas, indicando si las instalaciones de producción (canteras, plantas, etc.) son de titularidad propia o ajena y presentando, en su

caso, las cartas de compromiso que corresponda.

Se presentará una relación de las subcontrataciones que se prevea realizar acompañada de los compromisos correspondientes y de una justificación de su necesidad y del valor añadido que esto supone para la gestión del contrato.

Se indicará de manera literal y señalada en plano la localización de los vertederos para ubicación y depósito de productos de desecho y, en particular, para aquellos que puedan ocasionar contaminaciones ambientales.

Se aportan plantas propias de aglomerados, cerca de la zona de conservación, plantas de hormigón en la zona y canteras propias de áridos. Se aportan cartas de compromiso de suministradores del resto de elementos necesarios para la conservación, además de subcontratistas. Se aporta listado y plano de localización de vertederos.

Se relacionan los subcontratistas para cada trabajo.

2 puntos

### **E. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES, EMPLEO DE MATERIALES Y TÉCNICAS DE FABRICACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las medidas medioambientales, empleo de materiales y técnicas de fabricación que consigan mejoras medioambientales, tales como la reutilización de residuos, reciclados, disminución de emisión de gases a la atmósfera, etc.

El licitador indicará la relación de actuaciones que prevea ejecutar relacionadas con las mejoras medioambientales con propuestas concretas de actuación en el desarrollo del contrato, valorándose la justificación de estas mejoras y realizando la comparativa con respecto a las soluciones convencionales.

Se presentará una relación de las propuestas que supongan avances en los órdenes técnico, económico o medioambiental, todo ello referido a las infraestructuras de transporte objeto de este contrato, indicando claramente dónde se prevén utilizar, en qué actuaciones del contrato y cuáles son los beneficios objetivos que aportan.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá este apartado y que se pondrán a disposición del contrato, indicando los colaboradores a los que se acudirá y presentando las cartas de aceptación de los mismos.

Se aportan 11 actuaciones de firmes y reciclados de firme. Se aportan 7 actuaciones de reciclado de señales, geotextiles, restos vegetales, acero, encofrados, papel, y otros materiales, Se aportan actuaciones de alumbrado, jardinería, y 7 de nuevas tecnologías. No lo aplican a las carreteras de la zona.

Aportan un listado de tres cargos, sin especificar nombres.

2 puntos

**CONTRATO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DELAS  
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA. ZONA  
VALENCIA NORTE (2021-2025)  
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/153 LOTE 3**

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**EMPRESA: LOS SERRANOS**

**A. GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 3. TOTAL 15 PUNTOS)**

Se valorará el análisis realizado por las licitadoras del estado actual de las infraestructuras de transporte objeto del contrato, y la identificación justificada de sus necesidades en materia de conservación, adecuación mantenimiento y mejora.

Se han auscultado las carreteras, tanto el firme como la señalización; se aportan resultados pero no se analizan. Se aporta explicación estándar del estado de las carreteras, pero sin aplicar en gran medida las auscultaciones realizadas. Se detectan algunas deficiencias en las carreteras.

9 puntos

**B. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas de actuaciones a desarrollar para la conservación ordinaria, las de conservación extraordinaria y las de adecuación y mejora que, en función del estado actual de las infraestructuras, sea necesario ejecutar en el plazo del contrato.

El licitador, teniendo en cuenta el conocimiento al que haya llegado acerca del estado en que se encuentran infraestructuras de transporte cuya conservación, adecuación, mantenimiento, y mejora es objeto del presente contrato, expondrá la metodología, sistemas de gestión y actuaciones a desarrollar, para conseguir, en todo momento, tanto un mantenimiento adecuado de las mencionadas infraestructuras en todos los aspectos que les afecte (pavimentos, drenajes, estructuras, firmes, señalización, alumbrado, jardinería, etc.), como un nivel de servicio adecuado a las necesidades de los distintos usuarios de las mismas: peatones, viajeros, vehículos, motoristas, ciclistas, etc.

Para las anteriores actuaciones que se detallarán: la justificación de su necesidad, su forma de ejecución, el coste estimado, su tipología y el plazo de ejecución y su encaje en la planificación cuatrienal del conjunto de los trabajos que componen el presente contrato.

Se explican las actividades de conservación ordinaria, de manera adecuada pero algo generalista. Se presupuestan estas actividades y se obtiene un presupuesto global para los 4 años de conservación ordinaria, sin distinguir por carreteras.

Se enumeran las actividades de conservación extraordinaria y se propone un elevado número de actuaciones en las carreteras objeto de contrato, algunas de ellas muy concretas y obras muy generalistas. Se compone un presupuesto con estas actuaciones

En cuanto a las actuaciones de adecuación y mejora, se proponen unas 20 actuaciones, algunas adecuadas pero explicadas algunas de manera poco concreta. Se obtiene un presupuesto de estas actuaciones.

Se monta con todo ello un presupuesto global coincidente con el del contrato.

7 puntos

### **C. PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL CONTRATO (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas o planes de gestión del contrato en relación con la conservación ordinaria, la conservación extraordinaria y las actuaciones de adecuación y mejora, así como en relación con las propias infraestructuras de transporte.

Estas propuestas o planes de gestión contendrán y definirán todas las relaciones que deban mantenerse con la dirección de las obras y el órgano de contratación como por ejemplo: aportes de documentación necesarios para definir actuaciones, solicitud de permisos a otros organismos o administraciones, cálculos, estudios, elaboración y actualización de inventarios, emisión de certificaciones, control de partes, gestión de acopios y residuos, elaboración de documentación relacionada con el contrato de obra, etc.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá la gestión y que se pondrán a disposición del contrato, explicitando los colaboradores a los que se acudirá y presentando las cartas de aceptación de los mismos. No se indicará ninguna información sobre los medios concretos que la licitadora se compromete a adscribir al contrato, que pueda ser objeto de valoración en el ANEXO I BIS (sobre nº3). Su inclusión supondrá la exclusión de la proposición del proceso de licitación.

Se valorará la claridad y el orden en la exposición, así como la programación temporal de cada actividad, incardinando adecuadamente en el tiempo cada hito del plan de gestión.

Se aporta una propuesta de gestión del contrato adecuada, pero algo generalista, muy poco adaptada a la zona de conservación. Se aporta un sistema de gestión de la conservación. Se presenta una relación de medios materiales y humanos para el contrato.

7 puntos

### **D. FUENTES DE SUMINISTRO, SUBCONTRATACIONES Y LOCALIZACIÓN DE VERTEDEROS (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las fuentes de suministro de materiales, las previsiones de subcontratación y la localización de vertederos previstos para depósito de productos de desecho, así como la previsión de localización de zonas para acopio temporal de materiales propios de las obras, todo ello en concordancia con el Estudio de Gestión de Residuos de los proyectos técnicos.

El licitador, expondrá la procedencia de los materiales que piensa utilizar, en particular: áridos, hormigones hidráulicos y mezclas bituminosas, indicando si las instalaciones de producción (canteras, plantas, etc.) son de titularidad propia o ajena y presentando, en su caso, las cartas de compromiso que corresponda.

Se presentará una relación de las subcontrataciones que se prevea realizar acompañada de los compromisos correspondientes y de una justificación de su necesidad y del valor añadido que esto supone para la gestión del contrato.

Se indicará de manera literal y señalada en plano la localización de los vertederos para ubicación y depósito de productos de desecho y, en particular, para aquellos que puedan ocasionar contaminaciones ambientales.

Se aportan plantas propias de aglomerados, una muy cercana a la zona, y plantas de hormigones y canteras de áridos en la zona. Se aporta compromiso de suministradores del resto de elementos necesarios para la conservación, además de subcontratistas de alumbrado. Se aporta listado y plano de localización de vertederos.

Se relacionan los subcontratistas para cada trabajo.

2,5 puntos

### **E. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES, EMPLEO DE MATERIALES Y TÉCNICAS DE FABRICACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las medidas medioambientales, empleo de materiales y técnicas de fabricación que consigan mejoras medioambientales, tales como la reutilización de residuos, reciclados, disminución de emisión de gases a la atmósfera, etc.

El licitador indicará la relación de actuaciones que prevea ejecutar relacionadas con las mejoras medioambientales con propuestas concretas de actuación en el desarrollo del contrato, valorándose la justificación de estas mejoras y realizando la comparativa con respecto a las soluciones convencionales.

Se presentará una relación de las propuestas que supongan avances en los órdenes técnico, económico o medioambiental, todo ello referido a las infraestructuras de transporte objeto de este contrato, indicando claramente dónde se prevén utilizar, en qué actuaciones del contrato y cuáles son los beneficios objetivos que aportan.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá este apartado y que se pondrán a disposición del contrato, indicando los colaboradores a los que se acudirá y presentando las cartas de aceptación de los mismos.

Se aporta 1 actuación de reducción de huella de carbono, 6 tipos de actuaciones en firmes, y actuaciones en seguridad vial, alumbrado, sistemas de contención, enfriamiento de pavimentos, reutilización de residuos, pinturas, carriles bici, salvacunetas, y bolardos. En alguna ocasión se aplican a carreteras de la zona.

Aportan un equipo completo, con laboratorio propio.

2,5 puntos

**CONTRATO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DELAS  
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA. ZONA  
VALENCIA NORTE (2021-2025)  
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/153 LOTE 3**

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**EMPRESA: PAVASAL**

**A. GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 3. TOTAL 15 PUNTOS)**

Se valorará el análisis realizado por las licitadoras del estado actual de las infraestructuras de transporte objeto del contrato, y la identificación justificada de sus necesidades en materia de conservación, adecuación mantenimiento y mejora.

Se aporta explicación buena de todas las carreteras, de forma técnica, hablando de todos los aspectos importantes. Se proponen mejoras en cada carretera. Para la evaluación del estado actual se han auscultado algunas carreteras, interpretando los resultados, tanto el firme como la señalización. Se han inspeccionado taludes y estructuras. Se analiza la jardinería de manera adecuada, así como la seguridad vial de cada carretera. Se analizan las zonas de riego y las vías ciclistas.

12 puntos

**B. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas de actuaciones a desarrollar para la conservación ordinaria, las de conservación extraordinaria y las de adecuación y mejora que, en función del estado actual de las infraestructuras, sea necesario ejecutar en el plazo del contrato.

El licitador, teniendo en cuenta el conocimiento al que haya llegado acerca del estado en que se encuentran infraestructuras de transporte cuya conservación, adecuación, mantenimiento, y mejora es objeto del presente contrato, expondrá la metodología, sistemas de gestión y actuaciones a desarrollar, para conseguir, en todo momento, tanto un mantenimiento adecuado de las mencionadas infraestructuras en todos los aspectos que les afecte (pavimentos, drenajes, estructuras, firmes, señalización, alumbrado, jardinería, etc.), como un nivel de servicio adecuado a las necesidades de los distintos usuarios de las mismas: peatones, viajeros, vehículos, motoristas, ciclistas, etc.

Para las anteriores actuaciones que se detallarán: la justificación de su necesidad, su forma de ejecución, el coste estimado, su tipología y el plazo de ejecución y su encaje en la planificación cuatrienal del conjunto de los trabajos que componen el presente contrato.

Se habla de la conservación en ordinaria, dividiéndola a su vez en operaciones de vialidad, vialidad invernal y conservación programada. Se explican las operaciones de conservación ordinaria, particularizando en alguna ocasión a las carreteras objeto de contrato.. Se compone el presupuesto estimado de conservación ordinaria.

Se habla de la conservación extraordinaria, aportando un elevado número de propuestas, más de 200, muchas de ellas muy adecuadas a la conservación de la zona. Las propuestas se particularizan por carretera. Las propuestas se valoran y con todas ellas se monta el presupuesto

En cuanto a las actuaciones de adecuación y mejora, se proponen un gran número de actuaciones de varias tipologías en muchas de las carreteras, más de 70. Estas actuaciones son todas ellas coherentes y convenientes para la conservación de la zona.

Se monta con todo ello un presupuesto global coincidente con el del contrato.

10 puntos

### **C. PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL CONTRATO (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 2. TOTAL 10 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas o planes de gestión del contrato en relación con la conservación ordinaria, la conservación extraordinaria y las actuaciones de adecuación y mejora, así como en relación con las propias infraestructuras de transporte.

Estas propuestas o planes de gestión contendrán y definirán todas las relaciones que deban mantenerse con la dirección de las obras y el órgano de contratación como por ejemplo: aportes de documentación necesarios para definir actuaciones, solicitud de permisos a otros organismos o administraciones, cálculos, estudios, elaboración y actualización de inventarios, emisión de certificaciones, control de partes, gestión de acopios y residuos, elaboración de documentación relacionada con el contrato de obra, etc.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá la gestión y que se pondrán a disposición del contrato, explicitando los colaboradores a los que se acudirá y presentando las cartas de aceptación de los mismos. No se indicará ninguna información sobre los medios concretos que la licitadora se compromete a adscribir al contrato, que pueda ser objeto de valoración en el ANEXO I BIS (sobre nº3). Su inclusión supondrá la exclusión de la proposición del proceso de licitación.

Se valorará la claridad y el orden en la exposición, así como la programación temporal de cada actividad, incardinando adecuadamente en el tiempo cada hito del plan de gestión.

Se aporta una muy buena propuesta de gestión del contrato, dividida en conservación ordinaria, extraordinaria y actuaciones de adecuación y mejora. Se explican los tres tipos de conservación, aportando un plan de gestión exhaustivo de cada uno de ellos, adaptado a este contrato. Se presenta una relación de medios materiales y humanos para el contrato, con organigrama. Se aporta propuesta exhaustiva de un sistema informático de gestión de la conservación.

10 puntos

### **D. FUENTES DE SUMINISTRO, SUBCONTRATACIONES Y LOCALIZACIÓN DE VERTEDEROS (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las fuentes de suministro de materiales, las previsiones de subcontratación y la localización de vertederos previstos para depósito de productos de desecho, así como la previsión de localización de zonas para acopio temporal de materiales propios de las

obras, todo ello en concordancia con el Estudio de Gestión de Residuos de los proyectos técnicos.

El licitador, expondrá la procedencia de los materiales que piensa utilizar, en particular: áridos, hormigones hidráulicos y mezclas bituminosas, indicando si las instalaciones de producción (canteras, plantas, etc.) son de titularidad propia o ajena y presentando, en su caso, las cartas de compromiso que corresponda.

Se presentará una relación de las subcontrataciones que se prevea realizar acompañada de los compromisos correspondientes y de una justificación de su necesidad y del valor añadido que esto supone para la gestión del contrato.

Se indicará de manera literal y señalada en plano la localización de los vertederos para ubicación y depósito de productos de desecho y, en particular, para aquellos que puedan ocasionar contaminaciones ambientales.

Se aportan plantas propias de aglomerados, alguna en la zona. Se aporta planta de hormigón propia cercana a la zona y las canteras de áridos serán de terceros. Se aportan cartas de compromiso de suministradores del resto de elementos necesarios para la conservación, incluyendo la jardinería. Se aporta listado y plano de localización de vertederos.

Se relacionan los subcontratistas para cada trabajo, justificándolo técnicamente.

2,5 puntos

#### **E. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES, EMPLEO DE MATERIALES Y TÉCNICAS DE FABRICACIÓN (5 PUNTOS. PONDERACIÓN 0,5. TOTAL 2,5 PUNTOS)**

Se valorarán las medidas medioambientales, empleo de materiales y técnicas de fabricación que consigan mejoras medioambientales, tales como la reutilización de residuos, reciclados, disminución de emisión de gases a la atmósfera, etc.

El licitador indicará la relación de actuaciones que prevea ejecutar relacionadas con las mejoras medioambientales con propuestas concretas de actuación en el desarrollo del contrato, valorándose la justificación de estas mejoras y realizando la comparativa con respecto a las soluciones convencionales.

Se presentará una relación de las propuestas que supongan avances en los órdenes técnico, económico o medioambiental, todo ello referido a las infraestructuras de transporte objeto de este contrato, indicando claramente dónde se prevén utilizar, en qué actuaciones del contrato y cuáles son los beneficios objetivos que aportan.

Se presentará la relación de medios materiales y humanos que atenderá este apartado y que se pondrán a disposición del contrato, indicando los colaboradores a los que se acudirá y presentando las cartas de aceptación de los mismos.

Se aportan 7 medidas para el reciclaje de recursos. 2 para la reducción del impacto sonoro, 1 de alumbrado, de reutilización de restos de podas, de reducción de incendios, y de reducción de huella de carbono. Se aportan 30 medidas de avances técnicos y materiales innovadores, y de éstas se explican 12 medidas de avances técnicos, 5 de

mezclas, sellado de grietas, y reutilización de restos de podas. Se aplican estas medidas a algunas carreteras de la zona.

Se aporta laboratorio y equipo humano muy completo.

2,5 puntos

CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA  
 ZONA VALENCIA NORTE (2021-2025) LOTE 3  
 CLAVE: 2668-STV  
 N° EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: CMAYOR/2020/03Y05/153 LOTE 3

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Nº	EMPRESA	GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (0-15)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (0-10)	PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL CONTRATO (0-10)	FUENTES DE SUMINISTRO, SUBCONTRATACIONES Y LOCALIZACIÓN DE VERTEDEROS (0-2,5)	MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES, EMPLEO DE MATERIALES Y TÉCNICAS DE FABRICACIÓN (0-2,5)	PCI	PCJ
1	AGLOMERADOS LOS SERRANOS	9	7	7	2,5	2,5	28	28,35
2	BECSA	15	10	10	2	2,5	39,5	40,00
3	CHM-OCIDE	13,5	9	8	2	2	34,5	34,94
4	INNOVIA COPTALIA-GUEROLA-BERTOLIN	9	6	7	2	2	26	26,33
5	PAVASAL	12	10	10	2,5	2,5	37	37,47
15	TORRESCÁMARA Y ELSAN	0	0	0	0	2,5	2,5	2,50